

ORDENANZA Nº: 5123/15.-

Ramallo, 26 de febrero de 2015

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el **Expediente Nº 4092-10894/15**, caratulado: **“Compra de tres (3) vehículos 0 km – camionetas tipo Pick Up”**; y

CONSIDERANDO:

Que se torna ineludible, el pronto despacho del proyecto en cuestión, dada la necesidad de contar con la adjudicación en el transcurso de la semana, ya que a partir de la semana siguiente la Empresa procederá a actualizar los valores de los rodados;

Que de conformidad con lo dispuesto por el **Art. 155º** del **Decreto-Ley Nº 6769 / 58 “Ley Orgánica de las Municipalidades”**, y lo dictaminado por la Subsecretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de Ramallo, se hace necesario la autorización de tal adjudicación por parte del Departamento Deliberativo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la adjudicación ----- de la única oferta válida presentada en la **Licitación Privada Nº 10/15, “Compra de tres (3) vehículos 0 km – camionetas tipo Pick Up”**, a la firma: **“AUTOSTAD S.A.”** por un total de **PESOS (\$ 516.079.20.-)**; s/ actuaciones contenidas en el **Expediente Nº 4092-10894/15**.-----

ARTÍCULO 2º) El gasto que demande la compra mencionada en el Artículo 1º de la pre----- sente será tomado de los fondos provenientes de la Desafectación autorizada en la Ordenanza Nº 5120/15 aprobada el día 12 de febrero del corriente, que según especifica en su Artículo 2º, están destinados a gasto operativos e inversiones propios de las funciones de la Secretaría de Gobierno.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015.-----

HÉCTOR RAÚL LOBAIS
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ramallo

PATRICIA VERÓNICA GÓMEZ
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante
Ramallo